Corporación "EL Señor de los Milagros"
Entidad sin ánimo de lucro
Personería Jurídica Resol. Nº 0159 Marzo 14/91
N.I.T. 800.142.159.3 Santiago de Cali



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION

SEÑOR DE LOS MILAGROS

Que la señora **MARIA ISABEL RODRIGUEZ ORTIZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 66.825.735 de Cali (valle); laboro en el Colegio Parroquial Señor de los Milagros en los siguientes cargos:

Auxiliar de secretaria académica contrato de prestación de servicio, Septiembre de 1989 a junio de 1992.
Secretaria General Académica con contrato inferior a un año, julio de 1995 a diciembre de 2017.
Desempeñando las siguientes funciones:

- Llevar el registro y control de los aspectos legales de la institución, diligenciar los libros reglamentarios y documentación legal de la institución (calificaciones, matriculas, contratación de profesores, actas, registro de bachilleres, resoluciones rectorales, inscripción de estudiantes de 3° 5° 9° y 11° a las Pruebas Saber, inscripción de los estudiantes de grado 11° al Distrito Militar. Organizar y ejecutar el proceso de matrícula académica y financiera; diligenciar las plataformas SIMAT/DANE/EVI/ZERTI/VISUALcxi/NOMINA.
- Colaborar con el Rector en la elaboración de informes, estadísticas académicas y administrativas. Estar al tanto de los reformas educativas y adquirir los decretos reglamentarios para la información oportuna. Gestionar ante la Secretaria de Educación libros reglamentarios, certificados de estudio y tramitar diplomas, elaborar los certificados que sean solicitados.
- Organizar y manejar el archivo de la oficina y el de Rectoría. Atender al público que solicite la información del plantel, tratando que sean atendidos por la persona indicada según los canales normales en el Colegio. Las demás funciones inherentes al cargo que les sean asignados y/o que se origen del desarrollo del proyecto educativo. Cumplir con las demás funciones que le sean asignados por Rectoría de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

Durante todo este tiempo demostró ser una persona responsable, de buenos valores éticos, morales y profesionales que le permitieron desempeñarse de manera eficiente en las labores realizadas.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de febrero 2020.

Servio Enrique Gamboa Q.
Representante legal